



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional"*

## RESOLUCIÓN N° 171/2016-CCI

SALTA, 13 de octubre de 2016

### VISTO:

Las notas N° 1665/16 y N° 1819/16 presentadas por la Sra. Georgina Zerpa, becaria del Consejo de Investigación, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Informe Final de la beca BIEA y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 003/2016-CI se otorgó prórroga para la ejecución de las becas BIEA Convocatoria 2014, hasta el 30 de junio del corriente año.

Que mediante nota N° 1665/16, de fecha 31 de agosto, la becaria solicita una prórroga de treinta (30) días para la presentación del Informe Final, fundamentando su pedido en aspectos académicos concernientes al cursado de su carrera de grado.

Que mediante nota N° 1819/16, de fecha 30 de septiembre, la Srta. Zerpa reitera su pedido de prórroga hasta el 20 de octubre de 2016 fundamentado en los mismos motivos que la nota N° 1665/16.

Que la Directora de la Beca, Dra. Adela Mercado, presta conformidad a lo solicitado por su becaria.

Que la Comisión de Cargos y Becas mediante despacho N° 024/16 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2016 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 12 de octubre de 2016)

**RESUELVE:**



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 171/2016-CCI

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Srta. Georgina María Luz Zerpa, DNI: 37.004.431, becaria BIEA, una prórroga excepcional hasta el 30 de Octubre de 2016, para la presentación del Informe Final.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a la Srta. Georgina María Luz Zerpa, a su Directora y a la División de Personal. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

MARY GOMEZ  
DIRECTORA  
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa